

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN ACTIVACIONES AUTOIMPLEMENTABLES\_JAMESON**  
**(13 de agosto 2021 – 30 de junio 2022)**

**1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN**

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (en adelante, "PR ESPAÑA"), con domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, CP 29006 de Málaga, España y con CIF número A-08252926, organiza la promoción "**ACTIVACIONES AUTOIMPLEMENTABLES\_JAMESON**" (la "Promoción") con el fin de promocionar la marca **JAMESON** mencionada en el punto 2.5. Producto de la Promoción, y que se registró por medio de las siguientes bases legales (las "Bases Legales"):

**2. ASPECTOS GENERALES**

**2.1. Ámbito temporal**

Los días concretos de participación serán establecidos por PR ESPAÑA de acuerdo con los establecimientos de hostelería. En cualquier caso, el ámbito temporal total se establece entre el 13 de agosto de 2021 y el 30 de junio de 2022, ambos inclusive.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo.

**2.2. Comunicación de la Promoción**

La Promoción se desarrollará en 21 establecimientos de hostelería determinados por PR ESPAÑA, y se comunicará en cada establecimiento a su propio criterio mediante carteles informativos.

**2.3. Participantes**

Podrán participar en la Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes Bases Legales, así como cada uno de sus términos y condiciones, y cumplan con las mismas.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de PR ESPAÑA, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

**2.4. Ámbito territorial y establecimientos adheridos a la Promoción**

El ámbito territorial de la Promoción es el territorio nacional, excluyendo Ceuta, Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares.

#### **2.5.Producto de la Promoción**

El producto promocionado que permite participar en esta Promoción es WHISKY JAMESON.

#### **2.6.Descripción de los premios**

PR ESPAÑA entregará a los ganadores de la presente Promoción los siguientes premios:

- 100 premios por activación y establecimiento de 2€ (valor medio de los regalos) cada uno. Los premios obtenidos serán entregados en el momento en cada establecimiento participante en la Promoción por un camarero a través de una tarjeta rasca. Un mismo participante no podrá ganar más de 2 premios de 2 € (valor medio de los regalos).
- 1 premio aspiracional (reloj deportivo o riñonera) por activación de 40€ (valor medio de los regalos). Premio que se enviará por mensajería al ganador participante en el juego [www.thescape.es/jameson](http://www.thescape.es/jameson)
- Los premios se mostrarán en la web [www.thescape.es/jameson](http://www.thescape.es/jameson) de la Promoción y en cualquier otro espacio de comunicación de PR ESPAÑA si lo considerase oportuno, sin obligatoriedad por su parte.

#### **3.MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la Promoción es totalmente gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet que será sufragado íntegramente por el participante.

Para participar en la Promoción, la persona deberá:

- Comprar en España, en uno de los establecimientos adheridos a la Promoción y durante el periodo que esté activa la Promoción en ese establecimiento, una consumición de uno de los productos de la marca JAMESON WHISKY relacionados en el listado de productos promocionales.
- El camarero le entregará un tarjetón con un código único.
- El consumidor accederá a la página web [www.thescape.es/jameson](http://www.thescape.es/jameson) introducirá el código y al momento sabrá si ha ganado y qué ha ganado. El código quedará invalidado tras su uso.
- Si ha ganado, deberá mostrar el resultado al camarero y este le entregará su

premio.

- La web app invitará al usuario a que participe en un breve y sencillo cuestionario para poder participar en el sorteo de un premio aspiracional.
- El usuario deberá responder correctamente 3 preguntas sobre la marca y la web app le solicitará que nos facilite su número de teléfono.
- Cada activación durará un día por establecimiento y en cada una se realizará un sorteo virtual del regalo aspiracional, sacando un teléfono ganador y 2 suplentes.

Además del ganador del regalo aspiracional, habrá 2 suplentes por cada uno de los premiados que renuncien o no respondan por escrito aceptando dicho premio aspiracional.

PR ESPAÑA se pondrá en contacto con el ganador y le hará llegar su premio por mensajería. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar el premio al ganador en su caso. Un mismo usuario solo puede ganar un (1) premio.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: [promocionespernod@tropart.com](mailto:promocionespernod@tropart.com)

Los premios irán asociados a los establecimientos determinados por PR ESPAÑA. En el Anexo I se expresan los premios correspondientes a esta promoción.

#### **4.PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

PR ESPAÑA solicitará únicamente los datos personales del ganador del regalo aspiracional para su envío y en su caso al suplente. PR ESPAÑA no se guardará, ni añadirán a ninguna base de datos los datos del ganador del regalo aspiracional o del suplente que lo sustituya en caso necesario.

#### **5.CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales, así como el criterio de PR ESPAÑA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes Bases Legales.

PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento

de las compañías suministradoras de dichos servicios.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.

- PR ESPAÑA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.

- PR ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la Promoción.

- Asimismo, PR ESPAÑA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes al facilitar sus datos personales.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.

- PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.

- En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

- No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los

ganadores en su caso.

· El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.

· El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), PR ESPAÑA exigirá de inmediato la devolución del premio, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

· Cuando el premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando PR ESPAÑA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.

· Cuando el premio consista en la realización de un viaje, se entiende que quedan excluidos del premio, salvo mención expresa en sentido contrario, los desplazamientos de los ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el lugar fijado como punto de partida, las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en las presentes Bases Legales.

## **6.DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los contenidos, marca y materiales que forman parte de esta Promoción se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales y/u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PR ESPAÑA y de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases Legales.

En el supuesto de que los participantes aportaran contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial, los participantes ceden a PR ESPAÑA, con carácter exclusivo y gratuito, para todo el territorio mundial y durante todo el periodo de vigencia de los mismos, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, que podrán ser explotadas por PR ESPAÑA sin limitación de ningún tipo. Asimismo, el participante faculta a PR ESPAÑA para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos.

Los participantes se comprometen a mantener indemne a PR ESPAÑA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de las obras remitidas o del uso que de éstas lleve a cabo PR ESPAÑA en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la legislación que resulte de aplicación.

#### **7.FISCALIDAD**

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

#### **8.RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

13 de agosto de 2021

#### **ANEXO 1**

##### **RELACIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN PARA 21 ACTIVACIONES/FIESTAS**

- 924 Llaveros
- 798 Tazas
- 378 Alpargatas
- 11 Reloj Deportivo
- 10 Riñoneras Eastpack

##### **RELACIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN POR ACTIVACION/FIESTA**

- 44 Llaveros
- 38 Tazas
- 18 Alpargatas

- 1 Reioj Deportivo o 1 Riñonera Eastpack